



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Fundamentos de Fisioterapia

Grado en Fisioterapia

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Fisioterapia
Asignatura	Fundamentos de Fisioterapia
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Marta Cano Orihuela
Correo Electrónico	marta.cano@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

Docente de Asignatura	Paulino Vico Rodríguez
Correo Electrónico	paulino.vico@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM09

Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

Conocimientos

CON16

Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.

CON17

Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.

Habilidades

HAB05

Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

HAB07

Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD DIDÁCTICA I: Historia de la Fisioterapia.

- **Tema 1:** Prehistoria.
- **Tema 2:** Civilizaciones orientales.
- **Tema 4:** Grecia y Roma.
- **Tema 5:** Edad Media.
- **Tema 6:** Renacimiento.
- **Tema 7:** Ilustración.
- **Tema 8:** Del siglo XIX al siglo XXI.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Desarrollo e Institucionalización de la Fisioterapia.

- **Tema 9:** Antecedentes de la Fisioterapia en el siglo XX.
- **Tema 10:** La Fisioterapia como profesión. Situación actual.
- **Tema 11:** El perfil profesional y la relación con otros profesionales de la salud.
- **Tema 12:** instituciones vinculadas a la Fisioterapia.

UNIDAD DIDÁCTICA III: La Fisioterapia como ciencia.

- **Tema 13:** El método científico.
- **Tema 14:** Fuentes de información en Ciencias de la Salud.
- **Tema 15:** Fisioterapia basada en la evidencia.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Bases conceptuales en Fisioterapia.

- **Tema 16:** Marco teórico tradicional y marco teórico actual.
- **Tema 17:** Teorías científicas vinculadas.
- **Tema 18:** Concepto salud, enfermedad, funcionamiento y discapacidad. La CIF.
- **Tema 19:** Teorías propias y marcos conceptuales actuales.

UNIDAD DIDÁCTICA V: Concepto de diagnóstico en Fisioterapia.

- **Tema 20:** Importancia del proceso de diagnóstico en Fisioterapia.
- **Tema 21:** Procedimiento ROM-P.

UNIDAD DIDÁCTICA VI: Modelo de intervención en Fisioterapia (MIF).

- **Tema 22:** Definición.
- **Tema 23:** Fases.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.

Semanas 1-2.

Unidad 2.

Semanas 3-6.

Unidad 3.

Semanas 7-10.

Unidad 4.

Semanas 11-13.

Unidad 5.

Semanas 14-16.

Unidad 6.

Semanas 16-17.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Metodología clásica (lecciones magistrales)

Aprendizaje Basado en Problemas o Problem Based Learning

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Clases programadas síncronas, clases de carácter expositivo y práctico	35	100%
Resolución de ejercicios	10	100%
Prácticas de laboratorio	15	100%
Tutorías, individuales y/o grupales, y seguimiento con apoyo virtual	6	25%
Estudio individual y trabajo autónomo	84	0%

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Prueba de evaluación final	70	80
Ejercicios y trabajos	10	15
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	10	15
TOTAL	90	110

CRITERIOS DESARROLLADOS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación final 7 puntos.

La evaluación final de la asignatura se realizará mediante un examen tipo test compuesto por 35 preguntas, cada una con cuatro opciones de respuesta y una única opción correcta. Se incluirán además 3 preguntas de reserva, que se utilizarán únicamente en caso de anulación de alguna de las preguntas principales. En el caso de las preguntas tipo test, se introducirá el factor de corrección del azar a la hora de puntuar (criterios que se detallan en el documento “normas de corrección tipo test”).

$$Puntuación\ directa = Aciertos - \left(\frac{Errores}{N^{\circ}\text{ alternativas} - n^{\circ}\text{ soluciones verdaderas}} \right)$$

$$Puntuación\ final = \left(\frac{Puntuación\ directa \cdot Puntuación\ del\ test}{N^{\circ}\ Preguntas\ del\ test} \right)$$

También incluirá preguntas cortas de desarrollo sobre los contenidos teóricos de la asignatura (un máximo de 2).

No se contempla realización de examen parcial en esta asignatura.

Pruebas de ejecución reales y/o simuladas 1,5 puntos

Prueba oral individual de ejecución sobre los contenidos impartidos en la parte práctica de la asignatura. Esta prueba podrá consistir en la resolución de situaciones reales o simuladas, así como en preguntas sobre contenidos trabajados durante las sesiones prácticas.

Ejercicios y trabajos 1,5 puntos

Entrega de un trabajo escrito y exposición oral en grupo sobre una temática determinada por los docentes, la cual será definida durante las primeras cuatro semanas del semestre.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios.**

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior, al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- Convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el

docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

- Segunda y siguientes matrículas

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

- Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Izquierdo, T. G. (2007). Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Ed. Médica Panamericana.
- Shaik, A., & Shemjaz, A. (2014). The rise of physical therapy: A history in footsteps. Archives of Medicine and Health Sciences.
- Pettman, E. (2007). A History of Manipulative Therapy. The Journal of Manual & Manipulative Therapy.
- Jimeno, F. J., Salinas, & Salinas, F. (2001). Fisioterapia basada en la evidencia y The Cochrane Library. Revista Iberoamericana De Fisioterapia Y Kinesiología.
- Garrido, J. F. V., Mirapeix, F. M. I., Herrador, J. M., & Henarejos, A. B. M. (2000). Fisioterapia basada en la evidencia: un reto para acercar la evidencia científica a la práctica clínica. Fisioterapia.
- Júnior, J. P. B. (2021). La fisioterapia en los sistemas de salud: marco teórico y fundamentos para una práctica integral. Salud Colectiva.
- Sahrmann S. A. (1988). Diagnosis by the physical therapist-a prerequisite for treatment. A special communication. Physical therapy.
- World Confederation for Physical Therapy. (2019). Policy statement: Regulation of the physical therapy profession. London,UK: WCPT.
- Suárez, E. F. (2017). Qué es el razonamiento clínico y por qué beneficia tanto al paciente como al fisioterapeuta. Fisioterapia.

Complementaria

- Férez, J. a. L. (2010). Don Pedro Laín Entralgo y los helenistas de Madrid. Notas para la Historia de la Medicina y de la Filología griega. Asclepio.
- Zimmermann, V. B., Lancry, C. C., & Puellas, R. Z. (1970). Fisioterapia; teoría y técnica: por V. Belloch Zimmermann, C. Caballé Lancry y R. Zaragoza Puellas.
- Kleisaris, C. F., Sfakianakis, C., & Papathanasiou, I. V. (2014). Health care practices in ancient Greece: The Hippocratic ideal. DOAJ.
- Chillón R., Rebollo J., Meroño A.J. (2008) El pensamiento histórico-filosófico y los fundamentos científicos en el estudio de la Fisioterapia. Rev fisioter (Guadalupe).
- Medicine, A. C. O. S. (2014). ACSM's guidelines for exercise testing and prescription. Lippincott Williams & Wilkins.

- Barrenengoa-Cuadra, M. J., Angón-Puras, L. Á., Moscosio-Cuevas, J. I., González-Lama, J., Fernández-Luco, M., & Gracia-Ballarín, R. (2021). Efecto de la educación en neurociencia del dolor en pacientes con fibromialgia: intervención grupal estructurada en atención primaria. Elsevier.
- Murad, M. H., Asi, N., Alsawas, M., & Alahdab, F. (2016). New evidence pyramid. Evidence-Based Medicine.
- Dean, E., De Andrade, A. D., O'Donoghue, G., Skinner, M., Umereh, G., Beenen, P., Cleaver, S., Afzalzada, D., Delaune, M. F., Footer, C., Gannotti, M., Gappmaier, E., Figl-Hertlein, A., Henderson, B., Hudson, M. K., Spiteri, K., King, J., Klug, J. L., Laakso, E., Wong, W. P. (2013). The Second Physical Therapy Summit on Global Health: developing an action plan to promote health in daily practice and reduce the burden of non-communicable diseases. Physiotherapy Theory and Practice.
- Suárez, E. F (2015). Clinical Reasoning in Physical Therapy: Conceptual Framework and Modern Definition. Fisioterapia.
- Association, A. P. T. (1997). Guide to physical Therapist practice.